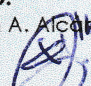

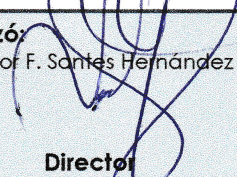


# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio  
Ambiente y Desarrollo  
*Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad*



## Procedimiento no Conformidades (Producto no conforme)

<b>Fecha:</b> Enero 2020	<b>Elaboró:</b> Dr. Juan A. Alcázar C. 	<b>Revisó:</b> C.P. Jorge Pichardo Pérez 	<b>Autorizó:</b> Dr. Víctor F. Santos Hernández 	<b>Código:</b> CIEMAD EST-01
<b>Vigencia:</b> Enero 2025	<b>Jefe del Departamento de Biociencias e Ingeniería</b>	<b>Coordinador de Enlace y Gestión Técnica</b>	<b>Director</b>	<b>Revisión: 3</b>
				<b>Pág. 1 de 18</b>



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio  
Ambiente y Desarrollo  
*Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad*



## INDICE

1. Objetivo .....	3
2. Alcance y Campo de Aplicación.....	3
3. Referencias.....	3
4. Desarrollo .....	3
5. Diagrama .....	18
6. Anexos y Formatos.....	18
7. Control de Cambios .....	18



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio  
Ambiente y Desarrollo  
*Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad*



## 1 Objetivo

Definir la metodología para atender el incumplimiento a requisitos aplicables al sistema de gestión de la calidad del CIEMAD, poniendo particular atención a las relacionadas con el servicio no conforme.

## 2 Alcance y Campo de Aplicación

- 2.1 Aplica a toda No conformidad relacionada con el sistema de gestión de la calidad del CIEMAD.
- 2.2 Implica a todo personal involucrado en el reporte, control y/o atención de No conformidad del sistema de gestión de la calidad.

## 3 Referencias

- 3.1 Procedimiento de Auditoría Interna EST-09
- 3.2 Procedimiento de acciones correctivas preventivas EST-12
- 3.3 Norma ISO 9001:2015

## 4 Desarrollo

### 0.1 La Alta Dirección promueve la aplicación del presente procedimiento

0.1.1 Toda desviación en la gestión de la calidad debe ser notificada en todo caso al Administrador de Documentos.

0.1.2 No Conformidad de Auditoría.

4.1.2.1 Desviaciones reportadas por el auditor como No conformidad y deben atenderse de acuerdo al procedimiento EST-12 Procedimiento de Acciones Correctivas Preventivas.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



4.1.2.2 No conformidad de Proceso. Desviaciones detectadas durante desarrollo de algún proceso deben ser reportadas por cualquier miembro de la organización, haciendo llegar reporte al administrador de documentos que promoverá su atención conforme: EST-12 Procedimiento de Acciones Correctivas Preventivas.

## 4.2 Servicio No Conforme: Cualquier servicio que incumpla con los requisitos comprometidos debe ser reportado al administrador del SGC y tratado de la siguiente manera:

4.2.1 Posgrado, durante el diseño y la difusión de la oferta:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Falta de claridad y/o imprecisiones en la convocatoria previo a su publicación	Cuerpo académico del programa	Para solicitar modificaciones en el contenido y/o normatividad de la convocatoria	Requiere ajustes, o modificaciones en la convocatoria
La Publicación de la difusión se realiza posterior a la fecha acordada.	Colegio de profesores	Para ampliar el periodo de inscripción reinscripción.	Determina conveniencia de ampliar periodo de inscripción según las necesidades del programa y de los aspirantes aceptados
No se realiza la difusión En los medios pertinentes para asegurar la transmisión de la información	Subdirector de Servicios educativos e Integración social	Para requerir medios alternos de difusión	Identifica y requiere medios alternos de difusión



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



## 4.2.2 Posgrado, durante la admisión:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Aspirantes que no cumple con alguno de los requisitos mencionados en la convocatoria	Coordinador de Posgrado	Para aceptar la participación condicionada del aspirante en el proceso de selección y admisión.	Se permite al aspirante ser parte del proceso de selección, informándole que de no complementar los requisitos faltantes podría ser no aceptado e inscrito en el programa.
Aspirante que no tiene una comisión de admisión completa en la fecha asignada de entrevista y evaluación de protocolo	Coordinador de posgrado	Para pedir la participación de otros profesores en la comisión de admisión Para reprogramar la entrevista y evaluación de protocolo del aspirante	Se arma una nueva comisión de admisión con profesores suplentes para brindar al aspirante la evaluación que le fue asignada. Se asigna una nueva fecha al aspirante para que se realicen la entrevista y evaluación de su protocolo.
Aspirante que solicita entrevista y evaluación de protocolo en modalidad a distancia	Coordinador de Posgrado	Para programar la entrevista y evaluación de protocolo a distancia	Se informa al aspirante que podrá realizar su entrevista y evaluación de protocolo a distancia.
Aspirante no aceptado que solicita apelación a los resultados obtenidos en el proceso de admisión al programa de posgrado	Subdirección Académica y de Investigación	Para elaborar una respuesta a la apelación después de analizar el caso particular del solicitante	Emite respuesta a la apelación del aspirante no aceptado de manera verbal, electrónica o por oficio



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
*Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad*



## 4.2.3 Posgrado, durante la inscripción y reinscripción:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Aspirante sin título profesional o certificado de estudios del nivel académico anterior al programa al que se inscribirá.	Coordinador del Programa de Posgrado	Para autorizar la inscripción condicionada del aspirante aceptado	Inscripción condicionada a presentar el título o certificado a más tardar dos meses posteriores al periodo de inscripción, exceptuando a alumnos egresados del nivel superior del IPN, quienes tienen como opción de titulación, según el Art. 10 del Reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional, la opción de titulación por créditos de posgrado.
Falta documentación establecida en la Convocatoria o en los lineamientos generales para el control escolar del Posgrado como puede ser:  Comprobante de nivel suficiente de idioma extranjero y/o español Exámenes de conocimientos y/o psicométricos -Pago de cuotas -FM3 o comprobante de trámite del mismo para aspirantes aceptados de nacionalidad distinta a la mexicana	Coordinador de Posgrado	Para solicitar aprobación del Colegio de Profesores para realizar una inscripción condicionada.  No realizar la inscripción del aspirante aceptado en el programa. Solicitar aprobación al colegio de profesores para realizar una inscripción adicionada	Realizar la inscripción condicionada informando al aspirante aceptado de su incumplimiento y especificando los plazos para subsanar las faltas en las que incurre, así como las consecuencias de no realizar esta acción.
Profesor sin perfil para impartir asignaturas	Subdirectora Académica y de Investigación	Para solicitar cambio de docente.	Solicitar al Coordinador de Programa se hagan los ajustes pertinentes.
El aspirante a grado presenta después de que concluyó el periodo de inscripción- reinscripción	Colegio de Profesores	Autorizar inscripción- reinscripción.	Autoriza la inscripción- reinscripción tardía



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
No se oferta asignatura requerida por los grupos.	Colegio de Profesores.	Autorizar apertura de asignatura.	Autorizan la apertura de asignatura y la designación de equipo Docente.

#### 4.2.4 Posgrado, durante la planeación didáctica:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Modificar más del 30% del contenido de la asignatura entre la planeación didáctica y el programa de estudios.	Profesor/Colegio de Profesores.	Someter ante el Colegio de Profesores a autorización para cambiar contenido	Solicitar visto bueno de la Dirección de Posgrado para la modificación de la asignatura junto con un nuevo registro o clave
El profesor a cargo de la asignatura no entrega la planeación didáctica al coordinador del programa y/o la Subdirección Académica y de Investigación.	Coordinador de programa	Para recibir planeación didáctica en fecha posterior o brindar concesión	Requiere al Profesor la planeación didáctica pendiente y en caso de omisión la concesión de la omisión.

#### 4.2.5 Posgrado, durante el otorgamiento del servicio de biblioteca:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Inexistencia de Bibliografía que de acuerdo a registro debería estar disponible.	Jefe de Servicios Educativos.	Requerir adquisición de bibliografía.	Autoriza baja y solicita adquisición extraordinaria de bibliografía
Ausencia de Bibliografía necesaria para atender los programas vigentes.	Jefe de Servicios Educativos.	Requerir adquisición de bibliografía.	Solicita adquisición extraordinaria de bibliografía.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



4.2.6 Posgrado, durante la designación de Director de tesis, registro de tema y Comité tutorial:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Profesor designado como director de tesis que no cumple con los lineamientos establecidos.	Coordinador del Programa.	Para realizar el cambio de director de tesis	Informa al cuerpo académico del programa, al profesor que funge como director de tesis y propone a otro profesor que cumpla con los requisitos para posteriormente pedir la autorización del Colegio de Profesores para aplicar el cambio.
Registro de tema de tesis incumpliendo los lineamientos institucionales.	Director de tesis.	Para cambiar el tema de tesis y solicitar su aprobación al Cuerpo Académico del programa.	tesis del alumno, solicita la aprobación al Cuerpo Académico del programa y posteriormente al Colegio de Profesores.
Registro de tema de tesis sin el aval del Director de Tesis.	Colegio de Profesores	Para avalar tema de tesis.	Avala tema de tesis o recomienda modificación al mismo.

4.2.7 Posgrado, durante el seguimiento a la formación del Estudiante:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Desfasamiento en la planeación didáctica.	Profesor.	Identificar actividades alternas.	Planear actividades complementarias para lograr la formación buscando el consenso del grupo.
Identificar casos en los que los jefes de departamento académico omitan el seguimiento de la planeación didáctica de los docentes adscritos a su departamento.	Subdirectora Académica y de Investigación	Identificar actividades alternas.	Requiere al Jefe de Departamento Académico seguimiento extraordinario, realiza personalmente el seguimiento extraordinario o brinda concesión al periodo que no se dio seguimiento.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



## 4.2.8 Posgrado, durante la gestión del examen del grado:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Profesor sin nombramiento vigente	Subdirectora Académica y de Investigación.	Para representar al CIEMAD ante las autoridades del IPN.	Gestionar el trámite del nombramiento del Profesor
Entrega de CD sin características o información incompleta	Director de tesis.	Para dirigir al Aspirante de grado.	Asegurar la integración de la información faltante y/o la preparación del CD con las características requeridas
Falta de comprobante de grado.	Director de tesis.	Para dirigir al Aspirante de grado	Conducir al Aspirante a grado para disponer del comprobante de grado.

## 4.2.9 Educación continua durante la impartición del curso:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
No cumplir con el número de horas. No abordar los temas comprometidos. Que no se presente el profesor.	Líder de proyecto	Representar al CIEMAD ante el representante del Cliente.	Gestionar con el cliente la reprogramación o la concesión sin afectar el logro del objetivo del curso, o bien en caso de afectación la penalización o retención acordada
Que no se cuente con la infraestructura suficiente y adecuada. Aulas, materiales.	Subdirección Académica y de Investigación	Solicitar reasignación de aulas y/o adquisición extraordinaria de insumos.	Gestionar la reasignación de aulas y/o promover la adquisición extraordinaria de insumos.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



## 4.2.10 Movilidad:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
del colegio de profesores o autoridades correspondientes del programa receptor a donde desea realizar movilidad.	Cuerpo Académico de Programa.	Para no aprobar la movilidad que solicita el alumno.	Se solicita al alumno entregue la documentación que avale su aceptación para realizar movilidad en el programa receptor. Informar al alumno que de no complementar su solicitud no podrá realizar la movilidad.
Alumno sin aprobación del cuerpo académico de posgrado.	Coordinador de Posgrado.	Para no aprobar la movilidad que solicita el alumno.	Informar al alumno que no se ha aceptado su solicitud de movilidad y emitir recomendaciones para una nueva solicitud.
Alumno con requisitos insuficientes para realizar movilidad.	Coordinador de Posgrado Subdirección Académica y de Investigación Departamento de Servicios Educativos.	Para no aprobar la movilidad que solicita el alumno.	Informar al alumno que no se ha aceptado su solicitud de movilidad y emitir recomendaciones para una nueva solicitud o para la complementación de requisitos.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo

Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



#### 4.2.11 Durante la Difusión de las actividades de Investigación:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Que no se difundan las actividades de investigación por medios electrónicos.	Subdirección de Servicios Educativos y de Integración Social.	Para autorizar en publicación en página Web.	Autorizar de manera ex temporánea y extraordinaria la publicación.
medios impresos o que se difundan sin el aval de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social.	Subdirección de Servicios Educativos y de Integración Social.	Para suspender publicaciones físicas y autorizar publicación en página Web.	Si la publicación sin aval, no presenta errores, se otorga autorización posfechada.
Que no se difunda en tiempo.	Subdirección de Servicios Educativos y de Integración Social.	Para suspender publicaciones físicas y/o electrónicas y autorizar publicación en medios impresos.	Asegurar la publicación de la información necesaria en medios físicos necesarios a la brevedad.

#### 4.2.12 Investigación, durante cualquiera de las etapas de proyectos CONACyT y SIP:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Que el Profesor no entregue ficha de productividad o con productividad incompleta a los Jefes de Departamento, Jefe de Posgrado y a la SIP.	Jefe de Posgrado	Representar al CIEMAD ante la SIP	Requerir la información pertinente, incorporarla y entregar a la SIP.
Transferencia indebida, que no se ejerzan los recursos de acuerdo a los lineamientos o a lo programado.	Subdirección Administrativa.	Hacer cumplir los lineamientos institucionales.	No autoriza la reposición del recurso ejercido, debiendo ser cubierto por el Profesor.
Que no haya ejercicio del presupuesto en tiempo y forma.	Profesor	Ejercer presupuesto	Ejerce financiamiento mientras el presupuesto se asigna.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Cambios de partida no justificada.	Subdirección Administrativa.	Hacer cumplir los lineamientos institucionales.	No autoriza la reposición del recurso ejercido, debiendo ser cubierto por el Profesor.
Que no se cumplan con los términos de referencia establecidos en el convenio.			

4.2.13 Investigación, durante la recepción de montos asignados por proyecto y lineamientos para ejercer presupuesto:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Que los montos comprometidos para realizar el proyecto no se asignen en los periodos comprometidos	Subdirección Administrativa	Liberar presupuesto o gestionar para que éste sea liberado	Ejerce financiamiento mientras el presupuesto se asigna.

4.2.14 Investigación, durante la preparación de propuesta técnico-económica para proyecto vinculado:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
No contar con el soporte correspondiente.	Profesor Investigador	Para ajustar la propuesta técnico-económica	Ajustar la propuesta técnico-económica.
Falta de documentos de soporte.		Para complementar la propuesta técnico-económica.	Complementar y/o corregir la información.
Caracterización de los requerimientos.		Para establecer la propuesta técnico-económica.	Solicitar visita de aclaraciones con el cliente para fortalecer el levantamiento.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



4.2.15 Investigación, durante la firma de convenio para proyecto vinculado:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
No seguir la normatividad aplicable.	Jefe de la Unidad Politécnica de Integración Social	Representar al CIEMAD ante el Abogado General	Gestionar las correcciones necesarias para asegurar el cumplimiento normativo.
Seguimiento del proceso de revisión de la propuesta.	Responsable técnico del proyecto	Para dar seguimiento a la revisión de la propuesta	Requerir a los integrantes de la ejecución del proyecto el cumplimiento de los plazos establecidos.
Gestión inadecuada.	Jefe de la Unidad Politécnica de Integración Social	Representar al CIEMAD ante el Abogado General	Gestionar las correcciones necesarias para asegurar el cumplimiento normativo

4.2.16 Investigación, durante la ejecución del proyecto vinculados:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Plazos de entrega, Alcances, Objetivos definidos en el convenio.	Profesor Investigador.	Emitir reportes de avances.	Promover la aplicación de las condiciones acordadas respecto al contrato.
Incumplimiento de la entrega de reporte.	Profesor Investigador.	Preparar Informe.	Promover la aplicación de las condiciones acordadas en el contrato.
Falta de entregables e informes requeridos para el alcance de las metas.			
Falta de requerimientos, incumplimiento de las especificaciones requeridas para los insumos.	Profesor Investigador.	Solicitar materiales o infraestructura necesaria.	



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
*Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad*



Gestión inadecuada de los requisitos necesarios para la gestión del pago de servicios. Revisión de los requerimientos del FICDT para la adquisición de equipo y gestión de pagos.	Subdirección Administrativa	Revisar los requerimientos y gestionar la asignación del presupuesto	Promover la aplicación de las condiciones acordadas al respecto y en caso de ser necesario solicitar la participación del Jefe de la Unidad Politécnica de Integración Social.
--	-----------------------------	--	--

#### 4.2.17 Investigación, durante la preparación de informes parciales y final:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
No entregar informes bajo los lineamientos especificados	Responsable técnico del proyecto.	Ajustar informes	Corregir informes
No prestar atención a las observaciones del cliente.		Solicitar a los participantes del proyecto evidencias de atención de no conformidades	Promover la aplicación de las condiciones acordadas en el contrato y de la retroalimentación del cliente.

#### 4.2.18 Laboratorio, durante la formación de Usuarios:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Falta de antecedentes mínimos necesarios de Geografía y/o computación	Encargado de laboratorio de Geomática.	Para recomendar al docente el fortalecimiento de la formación.	Promover la capacitación en los temas débiles.
Falta de certeza en los objetivos	Encargado de laboratorio de Geomática.	Para representar al CIEMAD a los coordinadores de proyecto.	Para solicitar al coordinador el replanteamiento de los objetivos de tal manera que sean suficientemente claros o que se atiendan los requerimientos técnicos básicos.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



4.2.19 Laboratorio, durante la evaluación de la formación de Usuarios:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Que no se alcancen las competencias necesarias.	Encargado de laboratorio de Geomática.	Para recomendar al docente el fortalecimiento de la formación.	Promover la capacitación en los temas débiles.

4.2.20 Laboratorio durante la identificación de técnica apropiada:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Que no se llegue a acuerdo entre el Profesor y el encargado de Geomática para la determinación de la técnica más apropiada. Incumplimiento de la especificaciones técnicas	Encargado de laboratorio de Geomática.	Para representar al CIEMAD a los coordinadores de proyecto.	Para solicitar al coordinador el replanteamiento de los objetivos de tal manera que sean suficientemente claros o que se atiendan los requerimientos técnicos básicos.

4.2.21 Laboratorio, durante la gestión de la incorporación de infraestructura:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Incumplimiento de la especificaciones técnicas	Encargado de laboratorio de Geomática	Para representar al CIEMAD ante los solicitantes	Recomendar la atención en la adquisición de los equipos apropiados

4.2.22 Laboratorio, durante la instrumentación de la técnica:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Que los datos a instrumentar no sean claro o adecuados	Encargado de laboratorio de Geomática	Para representar al CIEMAD ante las autoridades correspondientes	Exponer los argumentos que justifiquen la instrumentación de los procesos y/o realizar los ajustes pertinentes.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



4.2.23 Laboratorio, durante la validación de la técnica:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Que no se valide la técnica	Encargado de laboratorio de Geomática	Para representar al CIEMAD ante las autoridades correspondientes	Exponer los argumentos que justifiquen la instrumentación de los procesos y/o realizar los ajustes pertinentes.

4.2.24 Laboratorio, durante el ingreso de la muestra o datos geo estadísticos o geospaciales:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Que no se sigan los lineamientos generales	Encargado de laboratorio de Geomática	Para representar al CIEMAD ante las autoridades correspondientes	Exponer los argumentos que justifiquen la instrumentación de los procesos y/o realizar los ajustes pertinentes.

4.2.25 Laboratorio, durante la realización del análisis:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Falta de orden en la información entregada por el solicitante	Encargado de laboratorio de Geomática	Para representar al CIEMAD ante los solicitantes	Requerir el cumplimiento de las técnicas y procesos convenidos
Que no se sigan lineamientos de obtención y captura de información establecidos por los cuerpos técnicos.	Encargado de laboratorio de Geomática	Para representar al CIEMAD ante los solicitantes	Requerir el cumplimiento de las técnicas y procesos convenidos
Experimentos no se llevan correctamente	Encargado de laboratorio de Geomática Encargado de laboratorio de Geomática	Para representar al CIEMAD ante los solicitantes	Requerir el cumplimiento de las técnicas y procesos convenidos
Que los resultados no sean los originalmente comprometidos	Encargado de laboratorio de Geomática	Para representar al CIEMAD ante los solicitantes	Requerir el cumplimiento de las técnicas y procesos convenidos
Que los lineamientos no se cumplen	Encargado de laboratorio de Geomática	Para representar al CIEMAD ante los solicitantes	Requerir el cumplimiento de las técnicas y procesos convenidos



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
*Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad*



4.2.26 Laboratorio, durante la entrega de resultados:

Incumplimiento	Responsable	Autoridad	Tratamiento
Que los productos finales no sean los que se solicitan	Encargado de laboratorio de Geomática	Para aplicar el reproceso	Reproceso o ajuste en la aplicación de la metodología

## 4.3 El personal designado aplica el tratamiento hasta el cierre.

4.3.1 Verificación de No conformidades:

4.3.1.1 Para desviaciones que no requieran aplicación del plan de acción correctiva, la verificación dada por parte del Administrador de Documentos es suficiente.

4.3.1.2 La verificación de No conformidades que requieran de Plan de acciones correctivas debe darse por parte de Auditores Internos, ya sea durante auditoría o bien a solicitud del responsable de la implementación de acciones correctivas en auditoría de seguimiento específicamente convocada por el Administrador del SGC para tal fin.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo  
*Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad*



## 5 Diagrama

## 6 Anexos y Formatos.

Código de Anexo	Nombre de Anexo
S/A	No aplica

Código de Registro	Nombre de Formato
S/C	No aplica

## 7 Control de Cambios

Cambio	Registro	Fecha
Actualización de Referencias de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Procedimientos</li><li>• Norma ISO 9001-2015</li></ul> Cambio de nombre y codificación de: 8.3.0-01Control de No conformidades a EST-02 Procedimiento No Conformidades (Producto No conforme)	2020-08	Enero 2020